

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14781 *BURGOS*

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 488/2010 y NIG 09059 42 1 2009 0006996, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2016 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra los deudores Mayra Reyes Hidalgo con NIF 71101488R y Julio Rojas Simón con NIF 13096877X ambos con domicilio en Aranda de Duero (Burgos).

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, tal y como previene el art. 178.3 de la LC.

Burgos, 30 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017720-1